



La relatora especial de las Naciones Unidas (ONU) insistió en que hay "potencial riesgo de que se rompa la independencia" judicial de los Magistrados y los Abogados en Argentina. Gabriela Knaul, volvió a advertir que existe "un potencial riesgo" para el funcionamiento de ese poder del Estado si avanza la reforma impulsada por el Gobierno nacional.

"Hay un potencial riesgo de que se rompa la independencia" de la Justicia, señaló Knaul, quien consideró que "la Justicia no es un órgano político". En declaraciones a una radio porteña, la relatora advirtió: "¿Por qué hay una necesidad de hacer una vinculación de los miembros de la Justicia con los partidos políticos?". Knaul manifestó que "es necesario entender que la Justicia no es el poder Ejecutivo" y sostuvo que aún no recibió respuestas ante la carta que le envió al Gobierno pidiéndole explicaciones.

"Cuál es la garantía del ciudadano de acceder a un juez imparcial e independiente para decidir y juzgar cuando sus derechos sean violados", se preguntó. Para Knaul, "con esta reforma hay una gran posibilidad de que se politice el Consejo de la Magistratura". Ayer, el Gobierno nacional respondió formalmente a los interrogantes planteados por la relatora especial Knaul, acerca de las leyes de Reforma Judicial que el Congreso argentino se encuentra debatiendo. El Gobierno reiteró este miércoles el "profundo malestar que ha producido la relatora por su clara parcialidad", al criticar la iniciativa, y defendió la propuesta, que busca, de acuerdo con la administración que lidera Cristina Kirchner, "democratizar" la Justicia.

"La reforma legislativa que se impulsa al amparo de la democratización del servicio de administración de justicia, se enmarca en el programa que prevé nuestra Constitución Nacional", resaltó el Gobierno, en un documento de 13 páginas enviado a la ONU, en respuesta al "llamamiento urgente" que realizó por nota la brasileña Knaul, la semana pasada, sobre la independencia de los magistrados y abogados en el país.

En el texto, que lleva la firma del embajador Alberto Pedro D Alotto, Representante Permanente de la Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra, y divulgado aquí por la Cancillería nacional, el Gobierno subrayó que "los mecanismos establecidos constitucionalmente para la elección de los magistrados hoy vigentes no se modifican en absoluto". "Por el contrario, con la reforma propiciada, se fortalecen y consolidan las condiciones para la elección de los jueces en base al mérito y la idoneidad, al establecer la

garantía de igualdad de trato y no discriminación entre los candidatos procedentes del ámbito judicial, y aquellos que provienen de otros ámbitos como el académico, el ejercicio liberal de la profesión o el ejercicio en otros ámbitos públicos o de organismos no gubernamentales, entre otros", enfatizó. Fuente: Noticias Argentinas